



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 1067.13  
EXPEDIENTE N° 6.840/12  
Salta, 28 NOV 2013

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Gonzalo Héctor EREDIA, L.U. N° 512.219, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinado en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU IMPORTANCIA EN LA REALIDAD DEL ESTUDIO CONTABLE" autorizado por Res. DECECO N° 936/12, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 9 del expediente de referencia, obra la conformidad del Cr. Alberto Eduardo Tejerina, Profesor Regular Adjunto de las asignaturas Gestión de Empresas y Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II y a fs. 10, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

**POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,  
EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - Fijar el día 6 de diciembre de 2013 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y SU IMPORTANCIA EN LA REALIDAD DEL ESTUDIO CONTABLE", en el que será examinado el alumno Gonzalo Héctor EREDIA, L.U. N° 512.219, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 2°** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:  
Cr. José LuíS Issa  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Lic. Adriana Olga Jaremko  
Cra. María Graciela Party (S)

**ARTICULO 3°** - Invitar al Cr. Alberto Eduardo Tejerina, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTICULO 4°** - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Cr. Alberto Eduardo Tejerina, al alumno peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl.am  
*ggl*

*Juliana*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*Hugo Ignacio Llimos*  
Cr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO